

ACTA DE ACLARACIONES**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-46-2023**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas**, del **16 de octubre de 2023**, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración relativas a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), derivada de la Solicitud de aprovisionamiento **39-045-2023** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDERO ELECTRÓNICO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley y lo establecido en el numeral 4 de la invitación, no se realizó junta de aclaraciones, por lo que se hace del conocimiento de los interesados las respuestas a las solicitudes de aclaración formuladas, proporcionadas por la **C. Mónica Iliana Díaz Gamboa, Jefe de Recursos Materiales de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, como responsable del área técnica del ente público requirente, quien solventó las dudas de carácter técnico, así como de corresponder, las de carácter administrativo y legal por parte de la Convocante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las personas físicas/morales que se hayan entregado junto con las mismas, el escrito de interés en participar en esta Invitación dentro del plazo establecido en el numeral 4 de las bases de la presente invitación, y fueron invitadas por la Convocante en apego al artículo 77 del Reglamento de la Ley.

Se hace constar que, en términos del artículo 46 fracción VI del Reglamento, se recibió la solicitud de aclaraciones del proveedor **SI VALE MEXICO S.A. DE C.V.** de forma extemporánea, por lo que sus preguntas no serán contestadas.

Se dio inicio al acto señalando que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la invitación de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de presentación
1	SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	Correo Electrónico

Mónica Iliana Díaz Gamboa, Jefe de Recursos Materiales de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres estima pertinente realizar las siguientes precisiones:

- 1.- El licitante podrá presentar dentro del sobre de su propuesta directorio actualizado en medio digital, sin que sea motivo de desechamiento.
- 2.- No se requiere que las tarjetas sean personalizadas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la invitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas del área técnica y la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.:

1 ¿FAVOR DE CONFIRMAR SI UN APODERADO LEGAL CON CARTA PODER SIMPLE PUEDE ACUDIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN?

R **Conforme al numeral 6.2 de las bases, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo sin la presencia de los licitantes, pudiendo estar en calidad de observador; solo se requiere copia de la identificación Oficial Vigente de la persona que asista, sin embargo, no será motivo de desechamiento la falta del documento conforme al artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

2 FAVOR DE ESPECIFICAR ¿CUÁNTOS MONEDEROS EN TOTAL SON LOS SOLICITADOS A ENTREGAR EN ESTA LICITACIÓN?

R **Conforme al Anexo Técnico se requiere la cantidad de 10 monederos electrónicos.**

3 FAVOR DE ESPECIFICAR ¿EL MONTO TOTAL A DISPERSAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO SI LA DISPERSIÓN SE EFECTUARÁ DE FORMA MENSUAL O EN UNA SOLA FACTURA?

R **Respecto a su cuestionamiento se efectuará en una sola dispersión con un monto de \$ 17,350.90 (Diez y siete mil trescientos cincuenta pesos 90/100 m.n.) pesos en cada monedero electrónico (10 unidades en total)**

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-46-2023, contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.



ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-46-2023

4 SE SUGIERE RESPETUOSAMENTE QUE LA DEPENDENCIA PROVEEDORA QUE RESULTE ADJUDICADA, CUENTE CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9000 VIGENTE, EN CALL CENTER, ATENCIÓN TELEFÓNICA, ACTIVACIÓN DE TARJETAS; BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE TARJETAS POR TEMAS DE SEGURIDAD; REPORTE DE ROBO Y EXTRAVÍO; ACLARACIONES; CONSULTA DE SALDOS Y MOVIMIENTOS.

R **Al respecto no es necesario contar con tal certificación, lo cual si cree necesario podrá agregarlo a su propuesta sin ser motivo de descalificación.**

5 SE SUGIERE RESPETUOSAMENTE A LA DEPENDENCIA QUE EL SISTEMA PRIVILEGIE LA SEGURIDAD DE SUS CONSUMOS Y DE LAS PROPIAS TARJETAS, A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITE BLOQUEAR Y DESBLOQUEAR (TEMPORALMENTE) LAS TARJETAS, SIN QUE ESTO REPRESENTA LA CANCELACIÓN DE LAS MISMAS, PARA MEJORAR LOS TIEMPOS OPERATIVOS Y DE LA REPOSICIÓN DE LOS PLÁSTICOS.

R **Al respecto no es necesario contar con tal sistema de bloqueo, lo cual si cree necesario podrá agregarlo a su propuesta sin ser motivo de descalificación, pero no se aceptará por este concepto ningún cargo extra.**

6 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL PAGO DEL SERVICIO SEA DE FORMA "PREPAGO" ES DECIR, QUE LA DEPENDENCIA REALICE EL PAGO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE MÍNIMO 24 HORAS ENTES DE LA ASIGNACIÓN.

R **El pago total se realizará de conformidad al numeral 18 de las bases.**

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la presente Invitación.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles, asimismo al amparo de artículo 43, fracción V de la Ley, se enviará por correo electrónico a las empresas invitadas.

Esta Acta consta de **02** páginas firmadas por los por los servidores públicos asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Juan Iván Hernández Hernández	Coordijnador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Mónica Iliana Díaz Gamboa	Jefe de Recursos Materiales	

----- FIN DEL ACTA -----

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-46-2023, contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.

